

10 Millas Peralta-Falces

Organizada por Circuito Solo Runners

26 de Enero de 2.020

Peralta, Navarra

1 - HORARIO.

La salida de la prueba estará ubicada en Peralta, Calle Irurzun, junto a tienda deportes Arán Sport. Y la meta en Peralta, Plaza del Ayuntamiento.

La prueba absoluta comenzará a las 11:00 horas y las infantiles tendrán salida tras la prueba absoluta.

2 - RECORRIDO.

La distancia de la prueba es de 10 millas (16.0934 metros) en la prueba absoluta.

3 - INSCRIPCIONES.

Desde el 3 hasta el 24 de Enero de 2020, online en la página web www.corredorespopulares.es mediante pago con tarjeta. Los clubes tendrán la opción de enviar listado de sus miembros y abonar mediante tarjeta o ingreso en cuenta.

El precio de las inscripciones es de 12€, con un límite de 500 participantes.

Se podrán hacer cambios de titularidad de dorsal hasta una semana antes de la celebración.

Los infantiles se podrán inscribir en el ayuntamiento de Peralta.

No se harán inscripciones el día de la celebración de la prueba.

La prueba no se suspenderá por condiciones climatológicas, salvo riesgo evidente para la integridad de los participantes.

4 - RECOGIDA DE DORSALES.

Para la retirada del dorsal es obligatorio la presentación del DNI y justificante de inscripción (pantallazo o correo electrónico, impreso o presentado en móvil).

Dicho justificante se presenta en pantalla y se envía por correo tras realizar la inscripción. También se puede descargar en la misma web:

www.corredorespopulares.es/inscripcion/peralta_10_millas/verificar_inscripcion.php

Los dorsales de clubes los podrá recoger una persona autorizada, previa identificación.

5 - CATEGORÍAS.

- SÉNIOR: 1980-2001
- VETERANO A: 1974-1979
- VETERANO B: 1964-1973
- VETERANO C: 1954-1963
- VETERANO D: hasta 1953

6 - PREMIOS Y TROFEOS.

Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Bolsa del corredor para todos los participantes llegados a meta.

7 - DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el recorrido.
- No llevar el dorsal bien visible.
- Correr sin dorsal o con el de otro corredor.
- No atender las instrucciones del personal de la Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.

8 - RECLAMACIONES.

Se habilitará un lugar para atender las reclamaciones que se reciban hasta media hora después de finalizada la carrera.

9 - ATENCIÓN MÉDICA.

La Organización dispondrá de los servicios médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la carrera.

Todos los participantes legalmente inscritos están cubiertos por un seguro de accidentes.

10 - RESPONSABILIDAD.

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de la organización.

11- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

A los efectos previstos en el artículo 5 de La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que los datos facilitados en la inscripción y que tienen la consideración de datos de carácter personal, serán incorporados a los ficheros informáticos de Corredores Populares, con el fin de gestionar su inscripción a la prueba y enviarle información general sobre temas relacionados con el atletismo. Dichos datos también se enviarán a la Organización del evento para realizar las actuaciones relacionadas con la carrera.

Respecto a los citados datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, transparencia de la información, supresión, limitación o portabilidad, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica de Protección de Datos, mediante correo dirigido a info@corredorespopulares.es y al organizador.

12- DERECHOS DE IMAGEN.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen, para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas, y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

13- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Por el hecho de inscribirse en esta prueba los participantes aceptan el presente reglamento, y en caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

14 - CONTACTOS.

- Organización: info@circuitosolorunners.es
- Corredores Populares: 644378627 y info@corredorespopulares.es